

# **A partir de hoy: Prohibido portar armas, vender licores y concentrarse en grupos**

A partir de las 12 del mediodía de hoy viernes 4/D entran en vigencia las restricciones hasta el lunes 07 diciembre 2020 a las 11:59 a.m. en el marco de las Elecciones Parlamentarias 2020.

El comunicado difundido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Falcón especifica:

Se suspende el porte de armas de fuego y armas blancas con motivo de las elecciones parlamentarias durante el próximo domingo 6 de diciembre 2020.

Se prohíbe la distribución y expendios de bebidas alcohólicas desde el viernes 04 de diciembre 2020 a partir de las 12:01 p.m hasta el lunes 07 diciembre 2020 a las 11:59 a.m.

La resolución establece que los OSC y FANB deberán proceder al cierre inmediato de los establecimientos y comercios que incurran en desacato.

Se prohíbe las reuniones y manifestaciones públicas, concentración de personas y cualquier otro acto similar que pueda perturbar o afectar el normal desarrollo del proceso electoral desde el viernes 04 diciembre 2020 a partir de las 12:01 p.m. hasta el lunes 7 de diciembre 2020 a la 11:59 a.m.

Se prohíbe el traslado, desplazamiento, transporte, empleo u operaciones de maquinarias pesadas, desde el viernes 04 de diciembre 2020 desde las 12:01 p.m hasta el lunes 07 de diciembre 2020 a las 11:59 a.m.

Informó el Gral. Miguel Morales Miranda que los Organismos de Seguridad Ciudadana estarán desplegados con la finalidad de contribuir con el cumplimiento de la resolución conjunta, así mismo hizo un llamado a la ciudadanía a mantener un comportamiento cívico y cumplir con estas disposiciones emanadas del Gobierno Nacional.

Arletty Velázquez